

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37016 ALBACETE

D. Sigfrido Mangas Morales, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Hago saber:

1. Se ha declarado concurso que se sigue con el número 222/17.
2. Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.
3. Fecha de declaración: 2 de junio de 2017.
4. Deudor en concurso: Castilla la Mancha NCS, S.L., con CIF B-02171122, y con domicilio en Avenida de España, n.º 39, Albacete.
5. Facultades de Administración: Intervenidas.
6. Administración concursal: Cristina Guerrero Mateo, DNI: 18424923-Z con domicilio en Avda. Isabel la Católica, 2, Albacete, y correo electrónico: cristina@guerreromateoabogados.com
7. Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el artículo, 85 de la Ley Concursal.
8. La dirección del registro público concursal es: <https://www.publicidadconcursal.es/>

Albacete, 12 de junio de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170046149-1